

18971/09 Francisco Javier Toro Solana
 19198/09 Antonio Alcaide Mesa
 19448/09 Rafael Mesa Aguayo
 19603/09 Carmen Pastor Navas
 19777/09 Rosario Camacho Cádiz
 20660/09 Carlos Gutiérrez Dowling
 20697/09 Dolores Serrano González
 20886/09 Florina Padure
 21082/09 Antonia Escabias Bancalero
 21274/09 Gracia Pedrosa Adalid
 21396/09 María del Valle Ruiz Jiménez
 21653/09 Georgian Adrian Truica
 22781/09 Rafael Reyes de la Rubia
 22997/09 María del Carmen Reyes Chacón
 23063/09 María Flores Moreno
 23723/09 Encarnación Díaz Muñoz
 24124/09 Stella Cabuyales Posso
 24239/09 María Salud Rodríguez Luque
 24389/09 Antonia Flores Padilla
 24835/09 María del Carmen Adame Losada
 25208/09 Manuel Hernández Bermúdez
 25392/09 María Dolores Fernández Pavo
 25491/09 Rafael Camacho Rojano
 25503/09 Carmen Nieto Amaya
 25519/09 Joaquina Amaya Moreno
 25562/09 Ahmed el Haoussi
 25721/09 Melanie Creutz
 25902/09 Concepción Cantador Andújar
 25916/09 Desirée Muñoz López
 26207/09 Joaquina Ballester Fajardo

Advertencia. La falta de comparecencia a esta citación por la que se ordena la notificación del requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Córdoba, 28 de septiembre de 2009.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia que no han podido ser notificados.

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, se notifica a los interesados diferentes resoluciones dictadas por la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social referentes al reconocimiento de situación de la dependencia:

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-14/597300/08	AUXILIADORA RUIZ GONZALEZ	POZOBLANCO	RESOLUCIÓN DE GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/799949/08	MARIA MARCOS MARMOL	CORDOBA	RESOLUCIÓN DE GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/888156/08	JOSEFA ROLDAN GUARDEÑO	CORDOBA	RESOLUCIÓN DE GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/1216556/08	RAFAEL VALDES PEREZ	CORDOBA	RESOLUCIÓN DE GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/721051/08	FRANCISCO GOMEZ LINDO	CORDOBA	RESOLUCIÓN DE GRADO Y NIVEL

SAAD01-14/1132344/08	LUIS BLANCO JURADO	POZOBLANCO	RESOLUCIÓN DE GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/1001920/08	BENILDE SOLANO MANSEGO	PYA.-PUEBLO-NUEVO	RESOLUCIÓN DE GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/1234191/08	EMILIA GARCIA PASTOR	PUENTE GENIL	RESOLUCIÓN DE GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/1236501/08	FRANCISCA MADUEÑO PRIETO	HINOJOSA DEL DUQUE	RESOLUCIÓN DE GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/1236546/08	ANA SERRANO MALAGON	PRIEGO DE CORDOBA	RESOLUCIÓN DE GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/1247200/08	ANTONIO RIVAS HUMANES	PUENTE GENIL	RESOLUCIÓN DE GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/1276006/08	ISABEL CEULAR TORRES	CORDOBA	RESOLUCIÓN DE GRADO Y NIVEL

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 29 de septiembre de 2009.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el trámite de audiencia de procedimiento de desamparo, al no haber podido ser notificado a los interesados.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica por medio de este anuncio.

Expte.: (DPGR) 074/08, 075/08 y 076/08. Que en relación al expediente abierto a los menores E.G.G., P.G.G., y A.G.G., hijos de Antonio González Rodríguez y Purificación Guzmán Costela, se acuerda comunicar Resolución de Trámite de Audiencia de Procedimiento de Desamparo de los mencionados menores, pudiendo presentar reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia y Familia de esta capital.

Granada, 2 de octubre de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megias.

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el trámite de audiencia de procedimiento de desamparo, al no haber podido ser notificado a los interesados.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica por medio de este anuncio.

Exptes.: (DPGR) 100/09 y 101/09. Que en relación al expediente abierto a los menores C.D.C. y A.D.C., hijos de Ángeles Cabezas de la Torriente, se acuerda comunicar Resolución de trámite de audiencia de procedimiento de desamparo, de

los mencionados menores, pudiendo presentar reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia y Familia de esta capital.

Granada, 2 de octubre de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el cese de convenio de guarda administrativa, al no haber podido ser notificado a los interesados.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica por medio de este anuncio.

Expte.: (DPGR) 072/09 y 073/09. Que en relación al expediente abierto a los menores, E.W.G. y J.G.R., hijos de Cherki Wahidi y de M.ª Carmen García Ruiz, se acuerda comunicar cese de Convenio de Guarda Administrativa y Acogimiento Residencial, de los mencionados menores, pudiendo presentar reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia y Familia de esta capital.

Granada, 2 de octubre de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 2 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación de la propuesta de resolución del expediente que se cita.

Por no haberse podido notificar las oportunas notificaciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante el presente anuncio, se notifica a don José Moreno López la propuesta de resolución del expediente 15/09/D.

Asimismo se señala el lugar donde el interesado dispone del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, no se publica en su integridad.

En la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén:

Expediente: 15/09/D.

Expedientado: Don José Moreno López.

Propuesta de resolución: 2 de septiembre de 2009.

Igualmente se le significa que a partir del momento de la publicación dispondrá de un plazo de diez días para efectuar a esta propuesta de resolución las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho, en virtud de lo establecido en el artículo 48.5 del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.

Jaén, 2 de octubre de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 5 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 5 de octubre de 2009, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don Andrés Martínez Bonoso y doña Victoria Quesada Moreno del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente del Expte. núm. 373/2009/591/2, al encontrarse en paradero desconocido en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrán comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente de fecha 9 de septiembre de 2009, referido al Expte. núm. 373/2009/591/2, relativo al menor G.M.Q.

Se especifica que contra la misma podrán interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 5 de octubre de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 5 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 5 de octubre de 2009, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña María del Carmen Molina Herrador de la Resolución de ratificación de desamparo del Expte. núm. 353/2009/1174/1, al encontrarse en paradero desconocido en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada resolución de ratificación de desamparo de fecha 9 de septiembre de 2009, referido al Expte. núm. 353/2009/1174/1, relativo al menor J.L.M.H.

Se especifica que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 5 de octubre de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 30 de abril de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a doña Carmen Laura Rueda Villodres, al haber re-